INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
¡Construyamos Futuro con Calidad!
Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 557404 interno 2244
E-mail: uocinc18@gmail.com

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

UOC Nº 959 /22.-

Asunción 13 de Diciembre del 2022.-

Señor
Abog. PABLO SEITZ ORTÍZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Ref. Contratación Vía de la Excepción ID 420.293 "Servicio de Flete Terrestre" LT S.A.

Hacemos referencia a las Notas DNCP/DNC N° 12.207/22 recibida en fecha 06/12/22, en la cual hacen relación al Expediente N° 319.919 remitido para su verificación, informa que se ha procedido a la retención del mismo proceso de contratación a través del (SICP):

1. En el Acta de Apertura se indica: "...siendo las 14:30 horas del cinco de Octubre del año dos mil veintidós..."(sic) sin embargo, tomando en consideración lo indicado en el Aviso de Intención difundido en el SICP, el acto debió ser realizado en la misma fecha pero a las 13:15 horas; al respecto solicitamos una aclaración sobre la presente detección.

2. En el Informe de Evaluación - Consideraciones Generales – Página N° 1 se ha indicado: "...El días 06 de octubre de 2002 se procedió al acto de apertura de sobres..." (sic) sin embargo el mismo según el Aviso de Intención debió ser realizado el 05/10/2022, solicitamos una aclaración sobre dicha discrepancia.

1. y 2. Se remite Acta Rectificativa del Acta N° 81, considerando que por un error involuntario fue consignado como fecha 05 de octubre, debiendo ser 06 de octubre. Adjunto, se remite comprobantes de recepción de ofertas y reporte de publicación del SICP.

3. En la Base Concursal – Punto 29. Plazo para presentar las ofertas – Página N° 10 y Punto 31. Apertura de Ofertas – Pagina N° 11: se indica: "...Las ofertas deberán ser recibidas por la convocante en la Sede Central de la INC, hasta las 14:15 hs del 06/10/2022..." (sic) y "...La Apertura de ofertas se realiza a las 14:30 del 06/10/2022..." (sic) sin embargo, el mismo según el Aviso de Intención debió ser realizado el día 05/10/2022, solicitamos una aclaración sobre dicha discrepancia.

3. Se remite adjunto aviso de intención en el cual se consigna como fecha y hora de apertura, 06/10/22 a las 14:30 horas.

4. En el SICP – pestaña de Productos/bienes/Servicio no se hallan consignados las cantidades totales ni los precios unitarios de ambos ítems adjudicados

4. En el SICP No se encuentran habilitados para editar las pestañas Productos/bienes/Servicio, para hacer las correcciones correspondientes, solicitamos se habiliten esas pestañas para poder hacer las modificaciones pertinentes.

Lic. Lizo Mallada
Coordinación - UOC
I.N.C.

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
¡Construyamos Futuro con Calidad!

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 557404 interno 2244
E-mail: uocinc18@gmail.com

5. *En la Base Concursal – 3 Plan de Entrega del Servicio – Pagina N° 22 se observa la indicación: "...Cantidad 8.000 +/- 20%..." (sic) sin embargo, dicha indicación de (+/- 20%) no se halla establecida en las Especificaciones Técnicas.*

5. *Fue consignado en el Plan de Entregas +/- 20% considerando que se trata de bienes a granel que pueden sufrir variaciones logísticas en la recepción y se abona únicamente por la cantidad indicada en báscula. Se remite adjunto informe contractual en el que se refleja que se ha recepcionado conforme a dicha tolerancia.*

6. *En la Base Concursal 7 Indicadores de Cumplimiento de Contrato se indica: "...8.000 ton – Octubre/2022..." (sic) sin embargo, tomando en cuenta que el proceso cuenta con 2 ítems de cantidades 8.000 toneladas cada una sumando así serían 16 toneladas, por lo que consideramos que no se hace referencia alguna respecto a la cantidad restante, solicitamos una aclaración al respecto.*

6. *Por un error involuntario fue consignado 8.000 debiendo ser 16.000 +/- 20%, sin embargo, a la fecha el contrato se encuentra plenamente ejecutado. Adjunto, se remite Acta de Recepción.*

Sin otro particular, nos despedimos de ustedes muy respetuosamente.

P/A
CP. ADRIANA ENCINA
Gerente de la U.O.C. I.N.C.

Lic. Lila Mallada
Coordinación - UOC
I.N.C.